



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número

87

4 Noviembre 2021



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
GACETA MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado

Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.





Acta de Cabildo número 87, Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, Celebrada el día 19 de Agosto de 2021

INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.	3
Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de febrero de 2021 de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	4
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización del Acta de Cabildo, No. 86 derivada de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria respectivamente.....	4
Sexto Punto del Orden del Día.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para ampliar el plazo de recepción de propuestas para el Reconocimiento a la Ciudadanía Distinguida 2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento para el Reconocimiento de Ciudadanía Distinguida de Torreón, Coahuila de Zaragoza.....	5
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la autorización de la firma de dos Convenios de Colaboración entre la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza “SEFIRC” y el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, relativo a la transferencia tecnológica virtual del software “Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI)” y del software “Sistema Estatal de Administración Documental (SEAD)” respectivamente.	6
Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de diversos estímulos fiscales a la ciudadanía en general	7
Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al estado financiero correspondiente al mes de julio de 2021.....	12
Décimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.....	17
Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.....	18





Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número 87

4 Noviembre 2021



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:06 (doce horas con seis minutos) del jueves 19 (diecinueve) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), derivado de los acuerdos tomados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de marzo de 2020, se le faculto para resolver, bajo la inmediata y directa responsabilidad, los asuntos que dada su urgencia no admitan demora, en atención a las disposiciones sanitarias necesarias, se llevó a cabo a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración virtual o a distancia, en atención a las medidas sanitarias derivado de la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019-2021** para celebrar la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**: Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a las y los Múicipes de la inasistencia justificada de la Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación de Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente del mes de julio del 2021, de conformidad con lo establece en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización del Acta de Cabildo, No. 86 derivada de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria respectivamente.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para ampliar el plazo de recepción de propuestas para Reconocimiento a la Ciudadanía Distinguida 2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento para el Reconocimiento de Ciudadanía Distinguida de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la autorización de la firma de dos Convenios de Colaboración entre la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza "SEFIRC" y el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, relativo a la transferencia tecnológica virtual del software "Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI)" y del software "Sistema Estatal de Administración Documental (SEAD) respectivamente.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de diversos estímulos fiscales a la ciudadanía en general.
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al estado financiero correspondiente al mes de julio de 2021.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código

RESUELVE:

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2021.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de julio de 2021, mismos que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, NO. 86 DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA RESPECTIVAMENTE.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura así como la autorización del Acta de Cabildo, No. 86 derivada de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria respectivamente; toda vez que el proyecto del Acta les fue entregada previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se **RESUELVE**:

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como la autorización del Acta de Cabildo, No. 86 derivada de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria respectivamente.

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL RECONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA DISTINGUIDA 2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CIUDADANÍA DISTINGUIDA DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento realizó la lectura de la propuesta realizada por el Lic. Jorge Zermeño Infante, mediante oficio recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, que establece lo siguiente:

"" "2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por la lucha contra el COVID-19"

Of. No. DA/339/18082021
Asunto: Propuesta de Ampliación
de Recepción de Candidatos
Clasificación: Pública

HONORABLE CABILDO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 104 inciso G) fracciones I, II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 7 del Reglamento para el Reconocimiento de Ciudadanía Distinguida de Torreón, Coahuila de Zaragoza, previsto en la convocatoria emitida en fecha 15 de junio del año 2021, se tiene como fecha límite de recepción el día 20 de agosto del presente año.

Por lo tanto, me permito proponer al Honorable Cabildo, la ampliación del plazo de recepción de propuestas para el Reconocimiento a la Ciudadanía Distinguida 2021, al día 31 de agosto del presente año, esto con el objeto de que todas aquellas personas, organismos, universidades y en general todo tipo de organización legalmente constituida, puedan proponer el nombre de la persona que consideren merecedora a recibir alguna de las presea instituidas, en un tiempo considerable.

Lo anterior para que dicha propuesta sea presentada y en su caso sea aprobado en el pleno del Honorable Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes y les envío un cordial saludo.

Atentamente
"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
Torreón, Coahuila a 18 de agosto de 2021
El C. PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
- RÚBRICA -
LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE""

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para ampliar el plazo al día 31 de agosto del presente año, de recepción de propuestas para el Reconocimiento a la Ciudadanía Distinguida 2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento para el Reconocimiento de Ciudadanía Distinguida de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- En uso de la voz, el C. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Tercer Regidor, propuso ante el pleno que para el proceso de selección de las personas ganadoras de los reconocimientos, se extendiera la convocatoria al resto de ediles que no forman del Comité de Evaluación a fin de poder presentarse con derecho a voz, pero no a voto, a la deliberación; dicha moción fue aprobada por unanimidad en el desarrollo del punto del Orden del Día.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Comunicación Social, a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del H. Cabildo de Torreón y a las demás interesadas para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE DOS

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA “SEFIRC” Y EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, RELATIVO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VIRTUAL DEL SOFTWARE “SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (SECI)” Y DEL SOFTWARE “SISTEMA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL (SEAD)” RESPECTIVAMENTE.

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento realizó la lectura de los proyectos de convenios anteriormente mencionados, haciendo del conocimiento de las y los ediles su contenido. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la firma de dos Convenios de Colaboración entre la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza “SEFIRC” y el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, relativo a la transferencia tecnológica virtual del software “Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI)” y del software “Sistema Estatal de Administración Documental (SEAD)” respectivamente. Lo anterior en los términos establecidos en la propuesta antes presentada.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Inspección y Verificación y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,

PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Sindica, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Septuagésima Sesión ordinaria**, celebrada el día **martes 10 de agosto de 2021 a las 13:07 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** - El día **09 de agosto de 2021**, El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Presidencia de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio número **SRA/4408/2021**, el expediente número **TMT/365/2021** y sus anexos, firmados por la C. Tesorera Municipal, Ing. MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO, relativo a la solicitud para que sean otorgados diversos estímulos fiscales a la ciudadanía en general. - **SEGUNDO.** - El día **09 de agosto de 2021**, la Presidenta de la Comisión, convocó mediante oficio y dispositivo móvil a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del expediente analizado se desprende la solicitud de la C. Tesorera Municipal para otorgar a la ciudadanía en general, estímulos fiscales consistentes en:



- 100% (cien por ciento) de descuento en multas por falta de pago del impuesto predial;
- 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos por falta de pago en los conceptos del impuesto predial, impuesto de pavimento y derecho de recolección de basura (limpieza);
- 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos sobre el impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI);
- 25% (veinticinco por ciento) de descuento sobre el valor total a pagar de la multa en el pago de las infracciones vencidas que ya se encuentren sin el beneficio del 50% (cincuenta por ciento) estipulado en el artículo 84 (ochenta y cuatro) de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente y que fueron realizadas por contravenir las disposiciones establecidas en el Artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) del Reglamento de Movilidad Urbana para el Municipio de Torreón Vigente, quedando exceptuadas de este último beneficio aquellas infracciones por alcoholemia o que se cometan por estar bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, y;
- 50% (cincuenta por ciento) de descuento en multa y recargos por pago extemporáneo de la Licencia de Funcionamiento.

Se sometió a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Una vez analizado y discutido, y con fundamento en los Artículos 40 inciso c), 85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 25, 95, 102 fracciones V numeral 4, VI numeral 1, 105, 106, 106-A, 107, 112 fracción III y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza fue sometida a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA y LEONOR JACOB RODRÍGUEZ, teniendo aprobado por **unanimidad** el otorgar a la ciudadanía en general estímulos fiscales consistentes en:

- 100% (cien por ciento) de descuento en multas por falta de pago del impuesto predial;
- 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos por falta de pago en los conceptos del impuesto predial, impuesto de pavimento y derecho de recolección de basura (limpieza);
- 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos sobre el impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI);



- 25% (veinticinco por ciento) de descuento sobre el valor total a pagar de la multa en el pago de las infracciones vencidas que ya se encuentren sin el beneficio del 50% (cincuenta por ciento) estipulado en el artículo 84 (ochenta y cuatro) de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente y que fueron realizadas por contravenir las disposiciones establecidas en el Artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) del Reglamento de Movilidad Urbana para el Municipio de Torreón Vigente, quedando exceptuadas de este último beneficio aquellas infracciones por alcoholemia o que se cometan por estar bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, y;
- 50% (cincuenta por ciento) de descuento en multa y recargos por pago extemporáneo de la Licencia de Funcionamiento.

Todos los estímulos con una vigencia a partir del día siguiente de la aprobación de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del presente año. - **SEGUNDO.** – Que con la finalidad de dar a conocer a los Contribuyentes estos estímulos fiscales, se solicite a la Dirección de Comunicación Social, la difusión de la presente propuesta. - **TERCERO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAHUILA A 10 DE AGOSTO DE 2021** - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión **ordinaria número 70, punto IV** del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **10 días del mes de AGOSTO del 2021**””.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de las y los presentes, con 19 (diecinueve) votos a favor, y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba otorgar a la ciudadanía en general estímulos fiscales consistentes en:

-100% (cien por ciento) de descuento en multas por falta de pago del impuesto predial;

-50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos por falta de pago en los conceptos del impuesto predial, impuesto de pavimento y derecho de recolección de basura (limpieza);

-50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos sobre el impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI);

-25% (veinticinco por ciento) de descuento sobre el valor total a pagar de la multa en el pago de las infracciones vencidas que ya se encuentren sin el beneficio del 50% (cincuenta por ciento) estipulado en el artículo 84 (ochenta y cuatro) de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente y que fueron realizadas por contravenir las disposiciones establecidas en el Artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) del Reglamento de Movilidad Urbana para el Municipio de Torreón Vigente, quedando exceptuadas de este último beneficio aquellas infracciones por alcoholemia o que se cometan por estar bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, y;

-50% (cincuenta por ciento) de descuento en multa y recargos por pago extemporáneo de la Licencia de Funcionamiento.

Todos los estímulos con una vigencia a partir del día siguiente de la aprobación de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del presente año. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Se solicita a la Dirección de Comunicación Social, la difusión de la presente propuesta. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Dirección de Ingresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021.

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindico, la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Septuagésima Sesión ordinaria celebrada el día **martes 10 de agosto de 2021** a las **13:07 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:- **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Con fecha **09 de agosto del 2021**; El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Presidencia de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio número **SRA/4409/2021**, el expediente número **TMT/378/2021** y sus anexos, firmados por la C. Tesorera Municipal, Ing. **MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO**, relativo a la solicitud para que el estado financiero correspondiente al mes de **julio de 2021** sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día **09 de agosto de 2021**, la Presidenta de la Comisión, convocó mediante oficio y dispositivo móvil a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para**

*dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del expediente analizado se desprende el contenido de **13** fojas útiles relativo al estado financiero del mes de **julio de 2021.** - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero del mes de **julio de 2021**, y con fundamento en los artículos 40 inciso d), 82,85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza vigente, 102, fracción V, numeral 6, 112 fracción II y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, DULCE MARIA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA y EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO; así como los **votos en contra** de las y los ediles CC JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN y LEONOR JACOB RODRÍGUEZ, teniéndose empate en la votación por lo que, con fundamento en los artículos 68 inciso f) y 82 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza se toma en consideración el voto de calidad de la PRESIDENTA DE LA H. COMISIÓN, por lo que se tiene por aprobado por MAYORÍA el estado financiero correspondiente al mes de **JULIO de 2021.** - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2021** - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión ordinaria **número 70**, punto **V** del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **10 días del mes de AGOSTO del 2021.** ""”.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Primer Regidor, José Ignacio García Castillo;

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Durán;

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza;

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma;

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez;

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; y

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta;

El siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza el estado financiero correspondiente al mes de julio de 2021, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado, es el siguiente:

Tesorería Municipal de Torreón
TESORERIA MUNICIPAL
Estado de Actividades
Del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2020

2020

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	54,874,069.18
Impuestos	22,879,932.02
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	21,267,701.15
Accesorios de Impuestos	1,600,863.04
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Otros Impuestos	11,367.83
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00

Año XXXI	Número	87	4 Noviembre 2021
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			0.00
Contribuciones de Mejoras			622,420.54
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			622,420.54
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			0.00
Derechos			26,105,391.58
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			397,054.59
Derechos por Prestación de Servicios			16,902,773.31
Accesorios de Derechos			1,478,512.35
Otros Derechos			7,327,051.33
Productos			1,007,536.98
Productos			1,007,536.98
Aprovechamientos			4,258,788.06
Multas			4,192,491.88
Otros Aprovechamientos			66,296.18
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			137,232,397.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			133,483,331.60
Participaciones			81,939,312.00
Aportaciones			51,544,019.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			3,749,065.40
Transferencias y Asignaciones			0.00
Subsidios y Subvenciones			3,749,065.40
Otros Ingresos y Beneficios			0.00
Ingresos Financieros			0.00
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros			0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios			0.00
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos			0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			192,106,466.18



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	150,956,835.29
Servicios Personales	71,132,868.12
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	41,108,725.90
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,391,261.13
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,309,008.85
Seguridad Social	7,778,695.28
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,545,176.96
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	12,219,599.76
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	760,593.09
Alimentos y Utensilios	803,771.22
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,527,174.57
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,430,960.20
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,464,074.76
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,324,793.51
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	908,232.41
Servicios Generales	67,604,367.41
Servicios Básicos	24,609,780.33
Servicios de Arrendamiento	665,339.11
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	5,543,147.90
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,359,952.74
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	22,876,389.68
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,027,290.94
Servicios de Traslado y Viáticos	38,724.27
Servicios Oficiales	565,854.84
Otros Servicios Generales	2,917,887.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,588,956.34



Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,099,218.22
Asignaciones al Sector Público	20,099,218.22
Subsidios y Subvenciones	649,742.60
Subsidios	649,742.60
Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	9,839,995.52
Ayudas Sociales a Personas	8,266,828.15
Becas	499,500.00
Ayudas Sociales a Instituciones	1,073,667.37
Donativos	0.00
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública Interna	0.00
Intereses de la Deuda Pública Externa	0.00
Inversión Pública	20,703,329.17
Inversión Pública no Capitalizable	20,703,329.17
Construcción en Bienes no Capitalizable	20,703,329.17
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	202,249,120.80
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-10,142,654.62

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a las y los C. Ediles que no se registró ningún asunto general para este apartado.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 12:37 (doce horas con treinta y siete minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2019 - 2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
Secretario del R. Ayuntamiento

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número

87

4 Noviembre 2021

Jesús Javier Gómez Ledezma
Séptimo Regidor

Marcela Marrero Sarquis
Octava Regidora

David Moreno Sáenz
Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón
Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero
Décimo Primer Regidor

Héctor Iván Estrada Baca
Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez
Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim
Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal
Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez
Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta
Décimo Séptima Regidora

Sandra Guadalupe Mijares Acuña
Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro
Segunda Síndica



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número

87

4 Noviembre 2021



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

~ 20 ~